

INFORMACIÓN CONJUNTA MESA NEGOCIADORA

VIII Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

Una nueva clasificación profesional más justa y adaptada a la realidad de los centros educativos

Las organizaciones sindicales FSIE, USO y UGT Servicios Públicos hemos presentado una propuesta conjunta de clasificación profesional para el VIII Convenio Colectivo con un objetivo claro: actualizar el convenio para reconocer mejor el trabajo real que desarrollan los trabajadores en los centros educativos.

Durante años han cambiado las necesidades educativas, las funciones y los perfiles profesionales, pero muchas categorías del convenio habían quedado desfasadas o no reflejaban adecuadamente la realidad diaria de los centros.

Por eso, nuestra propuesta apuesta por un sistema más claro, más moderno y con mayores garantías para todas las personas trabajadoras.

- ✓ Que cada trabajador y trabajadora **esté correctamente clasificado** según las funciones que realmente desempeña.
- ✓ Que **nadie pierda salario, antigüedad, trienios, complementos ni derechos consolidados**.
- ✓ El **reconocimiento de nuevas figuras** profesionales como integradores sociales, técnicos de apoyo educativo, personal de refuerzo o monitores educativos.
- ✓ Una **estructura profesional más ordenada y comprensible**, eliminando categorías obsoletas y simplificando el sistema actual.
- ✓ El **reconocimiento de distintos niveles funcionales** para diferenciar funciones de apoyo, puestos técnicos y responsabilidades de coordinación o dirección funcional.
- ✓ El **reconocimiento de responsabilidades** que ya existen en muchos centros en áreas como administración, cocina, limpieza o mantenimiento.
- ✓ Un sistema que **tenga en cuenta la cualificación, la experiencia y las responsabilidades asumidas**, respetando la diversidad de puestos existentes en el sector.

Con esta propuesta damos un paso importante para **construir un convenio más justo, más transparente y más adaptado a la realidad actual** de la enseñanza concertada.

👉 Consulta aquí la propuesta completa de clasificación profesional:

https://drive.google.com/file/d/1BRBnl7IrVsIVePi4AahaeOkIarNR_9KC/view?usp=sharing

